

EVALUACION DE LA GESTIÓN AÑO 2015 PRESTADORES DE GAS NATURAL

(Resolución CREG 072 de 2002
modificada por la Resolución CREG 034 de 2004)

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo establecido en la Resolución CREG 072 de 2002 y sus modificatorias, y atendiendo lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 79 de la Ley 142 de 1994, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios debe evaluar la gestión financiera, técnica, administrativa y de calidad de los prestadores de servicios públicos, por tal razón se debe realizar anualmente la evaluación del comportamiento de los indicadores de gestión frente a los referentes establecidos por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG.

En los artículos 2 y 6 de la Resolución CREG 072 de 2002, se indica que los referentes “se entienden como el parámetro cuantitativo o cualitativo, según sea el caso, contra el cual se comparan los valores alcanzados por una Entidad Prestadora en sus Indicadores de Gestión para verificar su cumplimiento” y que “(...) para cada uno de los Indicadores de Gestión, se fijarán anualmente Referentes por grupo, que serán la base para la evaluación de las Entidades Prestadoras (...); al respecto los Indicadores de Gestión¹ a evaluar son los siguientes:

1. FINANCIEROS

INDICADOR	FORMULA
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	$\frac{\text{Cuentas por Cobrar}}{\text{Ingresos Operacionales}} * 365$
Rotación Cuentas por Pagar (días)	$\frac{\text{Cuentas por Pagar}}{\text{Costo de Ventas}} * 365$
Razón Corriente (veces)	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Margen Operacional (%)	$\frac{\text{EBITDA}}{\text{Ingresos Operacionales}} * 100$
Cubrimiento de Gastos Financieros (veces)	$\frac{\text{EBITDA}}{\text{Gastos Financieros}}$

Nota: En el numeral 5 del anexo 1 de la Circular CREG 072 de 2002 está descritas cada una de las variables que se utilizan en los indicadores financieros planteados.

¹ Artículo 3 de la Resolución CREG 072 de 2002 y Anexo 1 de la Resolución CREG 034 de 2004.

2. TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

INDICADOR	FORMULA	
Relación Suscriptores Sin Medición (%)	Suscriptores sin Medición	* 100
	Suscriptores Totales	
Cobertura (%) Áreas de Servicio Exclusivo	Suscriptores	* 100
	Suscriptores en Contrato	
Cobertura (%) para los demás	Suscriptores	* 100
	Suscriptores Proyectados	
Relación Reclamos Facturación (por 10,000 facturas)	Reclamos Facturación	* 10,000
	Facturas Expedidas	
Atención Reclamos Servicio (%)	Usuarios Afectados	* 100
	Total Usuarios	
Atención Solicitud de Conexión (%)	Usuarios Afectados	* 100
	Total Usuarios	
Confiabilidad por Almacenamiento de GLP (días)	Capacidad de Almacenamiento en Tanques	* 365
	Volumen vendido (últimos 12 meses)	

3. CALIDAD

Para estos indicadores se adoptarán las Resoluciones vigentes de la CREG sobre este tema y las que posteriormente se expidan.

Es importante aclarar que para determinar un **Referente** se debe tener en cuenta el procedimiento establecido en el artículo 5 de la Resolución CREG 072 de 2002, sin olvidar que los valores utilizados para el cálculo de los indicadores deben ser anuales; no obstante, si la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios solicita indicadores para una fracción del año, informará a las entidades prestadoras el procedimiento a seguir para ajustarlos y hacerlos comparables con los calculados anualmente.

II. APLICACIÓN INDICADORES DE GESTION AÑO 2015

Para evaluar la gestión del año 2015, se utilizaron los referentes calculados con la información financiera, técnica, administrativa y de calidad del año inmediatamente anterior (2014), la cual reposa en el Sistema Único de Información – SUI; los referentes para cada grupo según actividad son estipulados de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Resolución CREG 072 de 2002 y sus modificatorias.

Los resultados obtenidos se discriminan por servicio público, grupo según actividad y tipo de evaluación, este último se divide en dos partes:

- a. Evaluación empresarial, hace referencia a la evaluación de los indicadores financieros, y
- b. Evaluación social, la cual agrupa los indicadores técnicos, administrativos y de calidad.

EVALUACION EMPRESARIAL²

En este apartado, se relacionan los resultados de los indicadores financieros por servicio, grupo y tipo de evaluación, aplicando las formulas mencionadas en el capítulo anterior; no obstante, es importante aclarar que esta Superintendencia realizó una aproximación para el cálculo de dichos indicadores, homologando los conceptos por servicio público (sin ser oficial) de la información financiera bajo el marco normativo aplicable – NIF, en aquellos casos en los que se contaba con esta información para el prestador del servicio público.

Lo anterior, con el fin de evaluar a aquellos prestadores de servicios públicos que cumplen con lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 2420 de 2015 y que se clasificaron en Grupo 1³, los cuales a partir del 1 de enero de 2015 dejaron atrás los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en Colombia y por lo tanto, no es posible evaluarlos con información del plan único de cuentas – PUC.

Los conceptos de la taxonomía NIF⁴ utilizados en el cálculo de los indicadores financieros para la evaluación empresarial y el comparativo con los referentes, son los siguientes:

Rotación Cuentas por Cobrar (días)

COLGAAP

- ✓ Cuentas por Cobrar por servicio público (1).
- ✓ Ingresos Operacionales por servicio público (2).

$$\text{Formula: } [(1) / (2)] * 365$$

NIF

- ✓ Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes por servicio público (1).
- ✓ Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes por servicio público (2).
- ✓ Ingresos de actividades ordinarias por servicio público (3).

$$\text{Formula: } \{ [(1) + (2)] / (3) \} * 365$$

² Las etiquetas “N/A” o “SIN INFOR” relacionadas en las tablas, indican una operación dividida por cero (“N/A”) o que no hay información disponible (“SIN INFOR”), y las etiquetas “CUMPLE” y “NO CUMPLE” indican el efecto de comparar el resultado de cada indicador frente al referente evaluado.

³ Definido en el artículo 1.1.1.1 del Decreto 2420 de 2015

⁴ Resolución SSPD 20161300013475 del 19 de mayo de 2016



Rotación Cuentas por Pagar (días)

COLGAAP

- ✓ Cuentas por Pagar por servicio público (1).
- ✓ Costo de Ventas por servicio público (2).

*Formula: [(1) / (2)] * 365*

NIF

- ✓ Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar por servicio público (1).
- ✓ Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar no corrientes por servicio público (2).
- ✓ Costos de ventas por servicio público (3).

*Formula: { [(1) + (2)] / (3) } * 365*

Razón Corriente (veces)

COLGAAP

- ✓ Activo Corriente por servicio público (1).
- ✓ Pasivo Corriente por servicio público (2).

Formula: [(1) / (2)]

NIF

- ✓ Total de activos corrientes por servicio público (1).
- ✓ Total pasivos corrientes por servicio público (2).

Formula: [(1) / (2)]

Margen Operacional (%)

COLGAAP

- ✓ EBITDA⁵ por servicio público (1).
- ✓ Ingresos Operacionales por servicio público (2).

*Formula: [(1) / (2)] * 100*

NIF

- ✓ EBITDA⁶ por servicio público (1)
- ✓ Ingresos de actividades ordinarias por servicio público (2).

*Formula: [(1) / (2)] * 100*

Cubrimiento Gastos Financieros (veces)

COLGAAP

- ✓ EBITDA por servicio público (1).
- ✓ Gastos Financieros por servicio público (2).

Formula: (1) / (2)

NIF

- ✓ EBITDA por servicio público (1)
- ✓ Costos Financieros por servicio público (2).

Formula: (1) / (2)

⁵ EBITDA COLGAAP = Calculado de acuerdo a las cuentas PUC establecidas en le Resolución 072 de 2002 y sus modificatorias.

⁶ EBITDA NIF = Ganancia (pérdida) por actividades de operación + Amortizaciones + Depreciaciones + Impuestos y Tasas.





EMPRESAS		EVALUACIÓN EMPRESARIAL									
DISTRIBUIDOR - COMERCIALIZADOR		INDICADORES FINANCIEROS									
ID	RAZÓN SOCIAL	Rotación Cuentas por Cobrar (Días)		Rotación Cuentas por Pagar (Días)		Razón Corriente (Veces)		Margen Operacional (%)		Cubrimiento Gastos Financieros (Veces)	
		Referente: <= 72,0		Referente: <= 16,0		Referente: >= 2,0		Referente: >= 34%		Referente: >= 16,8	
		VALOR	RESULTADO	VALOR	RESULTADO	VALOR	RESULTADO	VALOR	RESULTADO	VALOR	RESULTADO
330	EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S.A. E.S.P. **	301,5	NO CUMPLE	0,0	CUMPLE	N/A	N/A	-3%	NO CUMPLE	N/A	N/A
484	GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	172,8	NO CUMPLE	31,6	NO CUMPLE	1,4	NO CUMPLE	21%	NO CUMPLE	4,6	NO CUMPLE
541	GASES DEL CUSIANA S.A. E.S.P	70,7	CUMPLE	18,5	NO CUMPLE	1,1	NO CUMPLE	17%	NO CUMPLE	7,1	NO CUMPLE
564	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P. *	152,9	NO CUMPLE	0,2	CUMPLE	1,5	NO CUMPLE	13%	NO CUMPLE	3,2	NO CUMPLE
618	ALCAÑOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P	84,0	NO CUMPLE	42,4	NO CUMPLE	1,2	NO CUMPLE	21%	NO CUMPLE	3,9	NO CUMPLE
620	GASES DEL LLANO S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	52,7	CUMPLE	21,3	NO CUMPLE	1,1	NO CUMPLE	21%	NO CUMPLE	3,6	NO CUMPLE
629	GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS *	72,7	NO CUMPLE	49,1	NO CUMPLE	1,0	NO CUMPLE	19%	NO CUMPLE	4,8	NO CUMPLE
1173	METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	31,4	CUMPLE	40,3	NO CUMPLE	0,9	NO CUMPLE	21%	NO CUMPLE	41,1	CUMPLE
1302	GASES DEL ORIENTE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	260,4	NO CUMPLE	37,0	NO CUMPLE	1,2	NO CUMPLE	35%	CUMPLE	6,5	NO CUMPLE
1601	GASES DEL SUR DE SANTANDER S.A. E.S.P.	65,0	CUMPLE	107,8	NO CUMPLE	1,8	NO CUMPLE	20%	NO CUMPLE	7,9	NO CUMPLE
1601	GASES DEL SUR DE SANTANDER S.A. E.S.P. **	26,3	CUMPLE	33,1	NO CUMPLE	1,8	NO CUMPLE	8%	NO CUMPLE	7,9	NO CUMPLE
1887	EFIGAS GAS NATURAL S.A E.S.P	158,1	NO CUMPLE	4,6	CUMPLE	1,4	NO CUMPLE	31%	NO CUMPLE	11,9	NO CUMPLE
2097	MADIGAS INGENIEROS S.A. E.S.P.	42,4	CUMPLE	23,7	NO CUMPLE	4,6	CUMPLE	14%	NO CUMPLE	31,8	CUMPLE
3227	PROMOTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P. **	7,9	CUMPLE	55,8	NO CUMPLE	1,7	NO CUMPLE	23%	NO CUMPLE	4,6	NO CUMPLE
3227	PROMOTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.	8,9	CUMPLE	51,2	NO CUMPLE	3,1	CUMPLE	12%	NO CUMPLE	2,4	NO CUMPLE
3325	PROMESA S.A. ESP	117,4	NO CUMPLE	53,2	NO CUMPLE	2,8	CUMPLE	13%	NO CUMPLE	11,5	NO CUMPLE
3326	ESPIGAS S.A. E.S.P.	58,3	CUMPLE	20,4	NO CUMPLE	1,9	NO CUMPLE	5%	NO CUMPLE	20,8	CUMPLE
3359	NACIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A. E.S.P. **	195,3	NO CUMPLE	44,9	NO CUMPLE	4,3	CUMPLE	11%	NO CUMPLE	5,8	NO CUMPLE
3359	NACIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A. E.S.P.	111,3	NO CUMPLE	13,6	CUMPLE	5,7	CUMPLE	7%	NO CUMPLE	994,1	CUMPLE
3370	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA ESP	66,0	CUMPLE	13,1	CUMPLE	2,5	CUMPLE	1%	NO CUMPLE	7,9	NO CUMPLE
20244	EDALGAS S.A. E.S.P.	186,7	NO CUMPLE	123,1	NO CUMPLE	1,2	NO CUMPLE	0%	NO CUMPLE	0,1	NO CUMPLE
20322	SERVICIOS PUBLICOS INGENIERIA Y GAS	16,9	CUMPLE	333,7	NO CUMPLE	0,6	NO CUMPLE	16%	NO CUMPLE	2,1	NO CUMPLE
20518	SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P. **	251,1	NO CUMPLE	38,0	NO CUMPLE	1,8	NO CUMPLE	37%	CUMPLE	57,8	CUMPLE
20518	SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P	200,4	NO CUMPLE	44,2	NO CUMPLE	1,1	NO CUMPLE	14%	NO CUMPLE	2,5	NO CUMPLE
20527	PROYECTOS DE INGENIERIA Y COMERCIALIZACION DE GAS S.A. ESP. **	304,6	NO CUMPLE	7,5	CUMPLE	3,5	CUMPLE	9%	NO CUMPLE	8,6	NO CUMPLE
21435	SERVICIOS PÚBLICOS Y GAS S.A. E.S.P.	101,5	NO CUMPLE	2,2	CUMPLE	3,9	CUMPLE	27%	NO CUMPLE	N/A	N/A
21590	SOCIEDAD DE UNIDAD EMPRESARIAL DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP	44,5	CUMPLE	29,3	NO CUMPLE	0,5	NO CUMPLE	15%	NO CUMPLE	1,3	NO CUMPLE
21834	GAS AND OIL ENGINEERING S.A.E.S.P. **	56,5	CUMPLE	152,3	NO CUMPLE	1,1	NO CUMPLE	10%	NO CUMPLE	1,6	NO CUMPLE
22388	EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS OP&S CONSTRUCCIONES SA ESP **	46,2	CUMPLE	167,8	NO CUMPLE	1,5	NO CUMPLE	3%	NO CUMPLE	1,7	NO CUMPLE
22388	EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS OP&S CONSTRUCCIONES SA ESP	46,2	CUMPLE	167,8	NO CUMPLE	1,5	NO CUMPLE	3%	NO CUMPLE	1,7	NO CUMPLE
22910	INGENIERÍA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS **	72,3	NO CUMPLE	0,0	CUMPLE	12,3	CUMPLE	17%	NO CUMPLE	2,5	NO CUMPLE
22910	INGENIERÍA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	75,7	NO CUMPLE	0,5	CUMPLE	2,1	CUMPLE	23%	NO CUMPLE	5,0	NO CUMPLE
26035	HEGA SA ESP **	140,0	NO CUMPLE	16,6	NO CUMPLE	2,3	CUMPLE	-4%	NO CUMPLE	-5,4	NO CUMPLE
26096	YAVEGAS S.A. E.S.P.	280,8	NO CUMPLE	735,9	NO CUMPLE	1,9	NO CUMPLE	34%	CUMPLE	5,2	NO CUMPLE
26728	VIDA GAS POR NATURALEZA S.A. E.S.P.	209,3	NO CUMPLE	113,2	NO CUMPLE	0,8	NO CUMPLE	24%	NO CUMPLE	N/A	N/A
26745	GB PROYECTOS ENERGETICOS SAS ESP	54,4	CUMPLE	35,2	NO CUMPLE	2,5	CUMPLE	26%	NO CUMPLE	1,9	NO CUMPLE

EMPRESAS		EVALUACIÓN EMPRESARIAL									
COMERCIALIZADOR		INDICADORES FINANCIEROS									
ID	RAZÓN SOCIAL	Rotación Cuentas por Cobrar (Días)		Rotación Cuentas por Pagar (Días)		Razón Corriente (Veces)		Margen Operacional (%)		Cubrimiento Gastos Financieros (Veces)	
		Referente: <= 13,0		Referente: <= 11,0		Referente: >= 3,2		Referente: >= 58%		Referente: >= 11,8	
		VALOR	RESULTADO	VALOR	RESULTADO	VALOR	RESULTADO	VALOR	RESULTADO	VALOR	RESULTADO
480	ISAGEN S.A. E.S.P. *	203,8	NO CUMPLE	175,8	NO CUMPLE	1,4	NO CUMPLE	23%	NO CUMPLE	N/A	N/A
513	PLEXA SAS ESP	95,1	NO CUMPLE	123,5	NO CUMPLE	1,3	NO CUMPLE	11%	NO CUMPLE	1143,1	CUMPLE
597	EMGESA S.A. E.S.P. *	37,1	NO CUMPLE	0,0	CUMPLE	0,9	NO CUMPLE	4%	NO CUMPLE	N/A	N/A
1077	TERMOEMCALI I. S.A. ESP *	0,0	CUMPLE	0,0	CUMPLE	1,0	NO CUMPLE	-1%	NO CUMPLE	N/A	N/A
3151	DINAGAS S.A. E.S.P.	36,3	NO CUMPLE	0,0	CUMPLE	3,1	NO CUMPLE	17%	NO CUMPLE	99,4	CUMPLE
20256	E2 ENERGIA EFICIENTE S.A. E.S.P.	20,9	NO CUMPLE	30,8	NO CUMPLE	1,4	NO CUMPLE	7%	NO CUMPLE	190,8	CUMPLE
20420	TURGAS S.A. E.S.P.	0,7	CUMPLE	16,5	NO CUMPLE	2,8	NO CUMPLE	26%	NO CUMPLE	69,9	CUMPLE
21600	GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A. E.S.P	0,0	CUMPLE	0,0	CUMPLE	4,6	CUMPLE	17%	NO CUMPLE	N/A	N/A
21899	ENERCOR S.A. E.S.P. COMERCIALIZADORA ENERGETICA DEL ORIENTE	30,0	NO CUMPLE	61,6	NO CUMPLE	0,8	NO CUMPLE	4%	NO CUMPLE	1,1	NO CUMPLE
22488	GNI GAS NATURAL INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	42,9	NO CUMPLE	69,2	NO CUMPLE	0,7	NO CUMPLE	9%	NO CUMPLE	233,3	CUMPLE
23015	VP INGENIERIA S.A. E.S.P.	4,4	CUMPLE	0,0	CUMPLE	2,9	NO CUMPLE	16%	NO CUMPLE	465,5	CUMPLE
23250	PETROMILGAS S.A.S. E.S.P	9,2	CUMPLE	13,1	NO CUMPLE	1,4	NO CUMPLE	6%	NO CUMPLE	13,0	CUMPLE
25164	COMERCIALIZADORA DE GASES NATURALES SAS ESP	79,5	NO CUMPLE	60,0	NO CUMPLE	1,3	NO CUMPLE	9%	NO CUMPLE	130,4	CUMPLE
26178	KRONOS ENERGY S.A. E.S.P.	41,6	NO CUMPLE	77,6	NO CUMPLE	1,2	NO CUMPLE	13%	NO CUMPLE	10,4	NO CUMPLE
26207	MC2 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	7,9	CUMPLE	5,6	CUMPLE	2,6	NO CUMPLE	21%	NO CUMPLE	3,0	NO CUMPLE
26237	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES, ENERGIA Y GAS S.A.S. E.S.P.	N/A	N/A	0,0	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
26771	UNIFUND SAS EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	37,3	NO CUMPLE	0,0	CUMPLE	1,2	NO CUMPLE	4%	NO CUMPLE	9,0	NO CUMPLE
26857	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	40,8	NO CUMPLE	58,8	NO CUMPLE	4,5	CUMPLE	27%	NO CUMPLE	339,3	CUMPLE
27391	GRUPO BILATERAL ENERGY SAS ESP	0,0	CUMPLE	0,0	CUMPLE	4,1	CUMPLE	9%	NO CUMPLE	384,6	CUMPLE
29611	TACTICAL ENERGY S.A.S.E.S.P	0,0	CUMPLE	57,1	NO CUMPLE	1,3	NO CUMPLE	2%	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE

EMPRESAS		EVALUACIÓN EMPRESARIAL									
TRANSPORTADOR		INDICADORES FINANCIEROS									
ID	RAZÓN SOCIAL	Rotación Cuentas por Cobrar (Días)		Rotación Cuentas por Pagar (Días)		Razón Corriente (Veces)		Margen Operacional (%)		Cubrimiento Gastos Financieros (Veces)	
		Referente: <= 20,0		Referente: <= 4,0		Referente: >= 4,1		Referente: >= 75%		Referente: >= 17,0	
		VALOR	RESULTADO	VALOR	RESULTADO	VALOR	RESULTADO	VALOR	RESULTADO	VALOR	RESULTADO
1626	PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A. E.S.P.	32,3	NO CUMPLE	0,0	CUMPLE	0,7	NO CUMPLE	85%	CUMPLE	29,3	CUMPLE
2264	TRANSOCCIDENTE S.A. E.S.P.	34,1	NO CUMPLE	76,0	NO CUMPLE	2,6	NO CUMPLE	68%	NO CUMPLE	1366,9	CUMPLE
21002	COINOBRAS GAS S.A. ESP	242,4	NO CUMPLE	54,6	NO CUMPLE	1,5	NO CUMPLE	-33%	NO CUMPLE	-14,0	NO CUMPLE
21643	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. *	47,8	NO CUMPLE	46,5	CUMPLE	5,6	CUMPLE	81%	CUMPLE	2,9	NO CUMPLE

(*) Cálculos realizados bajo norma internacional de información financiera – NIF.

(**) Servicio de Gas Licuado de Petróleo por redes, según lo indicado en el artículo 4 de la resolución CREG 072 de 2002.



EVALUACION SOCIAL

En este acápite se relacionan los resultados de los indicadores técnicos, administrativos y de calidad que aplican para cada servicio público según la Resolución CREG 072 de 2002 y sus modificatorias. Adicionalmente, es importante aclarar que las etiquetas “CUMPLE” y “NO CUMPLE” indican el resultado de comparar el indicador frente al referente evaluado.

Indicadores Técnicos y Administrativos

En este grupo de indicadores, sólo se realizó el cálculo del indicador Relación Reclamos Facturación (por 10.000), por tener los insumos necesarios en el Sistema Único de Información – SUI; sin embargo, para el cálculo de los indicadores faltantes, la Dirección Técnica de Gas Combustible por no contar con los insumos necesarios, requirió a las prestadoras la información necesaria para poder realizar los cálculos correspondientes y actualizar los datos expuestos en esta evaluación.

EMPRESAS		EVALUACIÓN SOCIAL	
DISTRIBUIDOR - COMERCIALIZADOR		INDICADORES TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS	
ID	RAZÓN SOCIAL	Relación Reclamos Facturación (por 10,000)	
		Referente: <= 4	
		VALOR	RESULTADO
484	GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	9	NO CUMPLE
488	GAS NATURAL S.A. E.S..P	6	NO CUMPLE
498	SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	5	NO CUMPLE
525	GAS NATURAL DEL CESAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	6	NO CUMPLE
526	GAS NATURAL DEL ORIENTE SA ESP	6	NO CUMPLE
541	GASES DEL CUSIANA S.A. E.S.P	4	CUMPLE
564	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	2	CUMPLE
618	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	6	NO CUMPLE
620	GASES DEL LLANO S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	2	CUMPLE
629	GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	3	CUMPLE
978	GASES DE LA GUAJIRA S.A., EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	2	CUMPLE
1173	METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	1	CUMPLE
1302	GASES DEL ORIENTE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	4	CUMPLE
1601	GASES DEL SUR DE SANTANDER S.A. E.S.P.	37	NO CUMPLE
1887	EFIGAS GAS NATURAL S.A E.S.P	8	NO CUMPLE
2225	GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE SA ESP	8	NO CUMPLE
3227	PROMOTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.	1	CUMPLE
3326	ESPIGAS S.A. E.S.P.	14	NO CUMPLE
3359	NACIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A. E.S.P.	25	NO CUMPLE
3370	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA ESP	31	NO CUMPLE
20244	EDALGAS S.A. E.S.P	197	NO CUMPLE
20518	SURCOLOMBIANA DE GAS S.A E.S.P	8	NO CUMPLE
21590	SOCIEDAD DE UNIDAD EMPRESARIAL DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP	9	NO CUMPLE
22910	INGENIERÍA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	5	NO CUMPLE
26745	G8 PROYECTOS ENERGETICOS SAS ESP	148	NO CUMPLE
26992	REDEGAS DOMICILIARIO S. A. ESP	1	CUMPLE

Indicadores de Calidad

✓ **Índice de presión en líneas individuales – IPLI – Gas Natural**

El indicador IPLI es el porcentaje de mediciones de la presión dinámica de suministro que se encuentra en el rango de presiones de referencia definido en las Resoluciones mencionadas (Mínimo 16 mbar (6.4 Pulgadas Columna de Agua-



PCA); Máximo 23 mbar (9.2 PCA)) para el parámetro de medida. En este caso, el indicador en mención, se calculó con base en la información que los prestadores reportan a esta Superintendencia, a través del Formato T4 del SUI, a partir de la siguiente fórmula:

$$IPLI = \left[\frac{N_P - N_{FR}}{N_P} \right] * 100$$

Donde:

N_P : Número total de puntos de medición de la muestra seleccionados mensualmente

N_{FR} : Número de puntos de medición por fuera del rango de presiones de referencia

Estas mediciones se realizan en la conexión de salida de los medidores individuales de las instalaciones de los respectivos usuarios. Es conveniente aclarar que, el 100% de las mediciones deben estar dentro del rango establecido.

✓ **Índice de Odorización (IO) – Gas Natural**

El indicador IO es el porcentaje de mediciones del nivel de la concentración de odorante en el gas distribuido, que se encuentran dentro del rango de referencia en las Resoluciones mencionadas para el parámetro de medida. Así las cosas, el indicador en mención, se calculó con base en la información que los prestadores reportan a esta Superintendencia, a través del Formato T4 del SUI, a partir de la siguiente fórmula:

$$IO = \left[\frac{N_o - N_{FR}}{N_o} \right] * 100$$

Donde:

N_o : Número total de puntos de medición mensual de la concentración de odorante

N_{FR} : Número de puntos de medición por fuera del rango de referencia

Se debe aclarar que los parámetros de medida establecidos en las Resoluciones mencionadas definen que, cuando se utilice el odorante Mercaptano el nivel de



concentración mínimo debe ser de 8 mg/m³ y para el odorante THT el mínimo debe ser de 18 mg/m³ o el nivel de concentración recomendado por fabricantes para otras sustancias odorantes según normas técnicas nacionales o internacionales. Cuando se utilicen métodos fisiológicos, y de acuerdo con normas internacionales, el gas debe contener suficiente olor de tal forma que sea detectado a un quinto del límite inferior de explosividad del gas (o 1% de gas en aire).

Es importante aclarar que el 100% de las mediciones deben superar el parámetro de medida establecido.

EMPRESAS		EVALUACIÓN SOCIAL							
DISTRIBUIDOR - COMERCIALIZADOR		INDICADORES DE CALIDAD							
ID	RAZÓN SOCIAL	IPLI		IO					
		Referente:		Referente:		Referente:		Referente:	
		16mbar <= IPLI <= 23mbar		Mínimo 18 mg/m ³ para THT		Mínimo 8 mg/m ³ para Mercaptano		Nivel de Concentración <= 1%	
		VALOR	RESULTADO	VALOR	RESULTADO	VALOR	RESULTADO	VALOR	RESULTADO
484	GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	100%	CUMPLE	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	100%	CUMPLE
488	GAS NATURAL S.A. E.S.P.	100%	CUMPLE	N.A.	N.A.	100%	CUMPLE	N.A.	N.A.
498	SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	100%	CUMPLE	N.A.	N.A.	100%	CUMPLE	100%	CUMPLE
525	GAS NATURAL DEL CESAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	100%	CUMPLE	N.A.	N.A.	100%	CUMPLE	N.A.	N.A.
526	GAS NATURAL DEL ORIENTE SA ESP	100%	CUMPLE	N.A.	N.A.	100%	CUMPLE	N.A.	N.A.
541	GASES DEL CUSIANA S.A. E.S.P	100%	CUMPLE	N.A.	N.A.	100%	CUMPLE	N.A.	N.A.
564	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	100%	CUMPLE	N.A.	N.A.	100%	CUMPLE	N.A.	N.A.
618	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	100%	CUMPLE	N.A.	N.A.	100%	CUMPLE	91,34%	NO CUMPLE
620	GASES DEL LLANO S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	100%	CUMPLE	N.A.	N.A.	100%	CUMPLE	N.A.	N.A.
629	GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	99,98%	NO CUMPLE	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	100%	CUMPLE
978	GASES DE LA GUAJIRA S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	100%	CUMPLE	N.A.	N.A.	99,48%	NO CUMPLE	100%	CUMPLE
1069	PROMIGAS S.A. E.S.P.	100%	CUMPLE	N.A.	N.A.	100%	CUMPLE	N.A.	N.A.
1173	METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	100%	CUMPLE	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	100%	CUMPLE
1302	GASES DEL ORIENTE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	100%	CUMPLE	N.A.	N.A.	100%	CUMPLE	100%	CUMPLE
1601	GASES DEL SUR DE SANTANDER S.A. E.S.P.	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1
1887	EFIGAS GAS NATURAL S.A E.S.P	100%	CUMPLE	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	100%	CUMPLE
2097	MADIGAS INGENIEROS S.A. E.S.P.	100%	CUMPLE	100%	CUMPLE	100%	CUMPLE	N.A.	N.A.
2225	GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE SA ESP	100%	CUMPLE	N.A.	N.A.	100%	CUMPLE	N.A.	N.A.
3227	PROMOTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1
3325	PROMESA S.A. ESP	100%	CUMPLE	85%	NO CUMPLE	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
3326	ESPIGAS S.A. E.S.P.	100%	CUMPLE	100%	CUMPLE	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
3359	NACIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A. E.S.P.	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1
3370	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA ESP	100%	CUMPLE	N.A.	N.A.	97,93%	NO CUMPLE	N.A.	N.A.
20244	EDALGAS S.A. E.S.P.	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1
20322	SERVICIOS PUBLICOS INGENIERIA Y GAS	95,88%	NO CUMPLE	100%	CUMPLE	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
20518	SURCOLOMBIANA DE GAS S.A E.S.P	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1
20527	PROYECTOS DE INGENIERIA Y COMERCIALIZACION DE GAS S.A. ESP.	SIN CARGUE SUI**	SIN CARGUE SUI**	SIN CARGUE SUI**	SIN CARGUE SUI**	SIN CARGUE SUI**	SIN CARGUE SUI**	SIN CARGUE SUI**	SIN CARGUE SUI**
21435	SERVICIOS PÚBLICOS Y GAS S.A.E.S.P.	SIN CARGUE SUI**	SIN CARGUE SUI**	SIN CARGUE SUI**	SIN CARGUE SUI**	SIN CARGUE SUI**	SIN CARGUE SUI**	SIN CARGUE SUI**	SIN CARGUE SUI**
21590	SOCIEDAD DE UNIDAD EMPRESARIAL DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP	100%	CUMPLE	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	100%	CUMPLE
22388	EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS OP&S CONSTRUCCIONES SA ESP	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1
22910	INGENIERIA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1
26035	HEGA SA ESP	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1
26096	YAVEGAS S.A. E.S.P.	100%	CUMPLE	100%	CUMPLE	100%	CUMPLE	N.A.	N.A.
26728	VIDA GAS POR NATURALEZA S.A. E.S.P.	SIN CARGUE SUI**	SIN CARGUE SUI**	SIN CARGUE SUI**	SIN CARGUE SUI**	SIN CARGUE SUI**	SIN CARGUE SUI**	SIN CARGUE SUI**	SIN CARGUE SUI**
26745	G8 PROYECTOS ENERGETICOS SAS ESP	SIN CARGUE SUI**	SIN CARGUE SUI**	N.A.	N.A.	97,94%	NO CUMPLE	N.A.	N.A.

N.A.: El distribuidor puede usar uno de los dos métodos (Fisiológico o Cuantitativo)

Nota1: No es evaluada debido a que el formato donde reporta la información correspondiente a IPLI e IO, no lo discrimina por servicio de GN y GLP

** Empresas que no cargaron la información de acuerdo a lo establecido en la Circular SSPD – CREG 001 de 2006.



✓ **Índice de presión en líneas individuales (IPLI) – GLP por Redes**

El indicador IPLI para la prestación del servicio de GLP por redes, utiliza la misma fórmula establecida el acápite anterior, pero el rango establecido y definido para GLP por redes es el siguiente:

Presión Mínima: 23 mbar (9 PCA)
Presión Máxima: 35 mbar (14 PCA)

De igual forma, el 100% de las mediciones deben estar dentro del rango establecido.

✓ **Índice de Odorización (IO) – GLP por Redes**

El indicador IO para la prestación del servicio de GLP por redes, utiliza la misma fórmula establecida para la prestación del servicio de Gas Natural, expuesta en los párrafos anteriores.

De la misma manera el 100% de las mediciones deben estar dentro del rango establecido.

EMPRESAS		EVALUACIÓN SOCIAL							
COMERCIALIZADOR-DISTRIBUIDOR POR RED		INDICADORES DE CALIDAD							
ID	RAZÓN SOCIAL	IPLI		IO					
		Referente: 23mbar <= IPLI <= 35mbar		Método Cuantitativo		Método Fisiológico			
				Referente: Mínimo 18 mg/m3 para THT		Referente: Mínimo 8 mg/m3 para Mercaptano		Referente: Nivel de Concentración <= 1%	
		VALOR	RESULTADO	VALOR	RESULTADO	VALOR	RESULTADO	VALOR	RESULTADO
522	NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P.	100%	CUMPLE	100%	CUMPLE	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
1601	GASES DEL SUR DE SANTANDER S.A. E.S.P.	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1
3227	PROMOTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1
3359	NACIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A. E.S.P.	Nota 1*	Nota 1*	Nota 1*	Nota 1*	Nota 1*	Nota 1*	Nota 1*	Nota 1*
20244	EDALGAS S.A. E.S.P.	Nota 1*	Nota 1*	Nota 1*	Nota 1*	Nota 1*	Nota 1*	Nota 1*	Nota 1*
20518	SURCOLOMBIANA DE GAS S.A. E.S.P.	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1	Nota 1
21834	GAS AND OIL ENGINEERING S.A. E.S.P.	100%	CUMPLE	N.A.	N.A.	ERROR EN REPORTE	ERROR EN REPORTE	N.A.	N.A.
22388	EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS OP&S CONSTRUCCIONES SA ESP	SIN CARGUE SUI**	SIN CARGUE SUI**	SIN CARGUE SUI**	SIN CARGUE SUI**	SIN CARGUE SUI**	SIN CARGUE SUI**	SIN CARGUE SUI**	SIN CARGUE SUI**
22910	INGENIERÍA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	Nota 1*	Nota 1*	Nota 1*	Nota 1*	Nota 1*	Nota 1*	Nota 1*	Nota 1*
26035	HEGA SA ESP	Nota 1*	Nota 1*	Nota 1*	Nota 1*	Nota 1*	Nota 1*	Nota 1*	Nota 1*
26152	COLOMBIANA DE SERVICIOS PUBLICOS SAS ESP - COLSERPU SAS ESP	SIN CARGUE SUI**	SIN CARGUE SUI**	SIN CARGUE SUI**	SIN CARGUE SUI**	SIN CARGUE SUI**	SIN CARGUE SUI**	SIN CARGUE SUI**	SIN CARGUE SUI**
28532	GREEN COUNTRY S.A. E.S.P.	100%*	CUMPLE*	N.A.	N.A.	100%*	CUMPLE*	N.A.	N.A.

N.A.: El distribuidor puede usar uno de los dos métodos (Fisiológico ó Cuantitativo)

Nota 1: No es evaluada debido a que el formato donde reporta la información correspondiente a IPLI e IO, no lo discrimina por servicio de GN y GLP

* La empresa hizo los reportes sin la periodicidad exigida.

** Empresas que no cargaron la información de acuerdo a lo establecido en la Circular SSPD – CREG 001 de 2006.

Al respecto, esta Superintendencia estará atenta a la información que las prestadoras deben reportar de acuerdo a requerido en la Resolución CREG 100 de 2003 y sus modificatorias, con el fin de ejercer sus tareas de vigilancia y control de la prestación del servicio.

III. DIFICULTADES

- ✓ Los referentes calculados son históricos, estáticos y no reflejan el comportamiento real que puede presentar el mercado, ya que los mismos son calculados con información del año inmediatamente anterior.
- ✓ A pesar de que esta Superintendencia realizó una aproximación del cálculo de los indicadores de gestión (sin ser oficial) con información bajo marco normativo aplicable - NIF, no es razonable comparar los resultados de los mismos con los referentes estipulados por la CREG para el año 2015, ya que estos están calculados con información financiera de norma local – COLGAAP⁷.

IV. RECOMENDACIONES

Actualizar los conceptos de la Resolución CREG 072 de 2002 y sus modificatorias, para el cálculo de los indicadores utilizados en la evaluación de la gestión, teniendo en cuenta el marco normativo aplicable NIF y modificar la elaboración de los Referentes por negocio teniendo en cuenta información del año evaluado.

Entre tanto, esta Superintendencia avanzará en su ejercicio de perfilamiento de riesgo con el fin de identificar las empresas a las cuales amerita realizar una evaluación integral durante el año 2017. Para cumplir con este objetivo, y con el fin de depurar el número de empresas que requieren un análisis más exhaustivo, además de los resultados obtenidos en el presente documento, se tendrán en consideración otros criterios financieros, técnicos y de mercado.

Proyectó: Julián Oswaldo Enríquez Yagüé - Profesional Universitario Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible
Jessica Nadyr Martínez Malaver - Profesional Universitario Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible
Alejandro Orozco Montes - Contratista Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible
Cristian Camilo Ibáñez Aldana - Profesional Especializado Contratista Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible
Jorge Leonardo Rendón Tolentino - Contratista Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible
Diego Alejandro Sendoya - Contratista Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible
Revisó: Juan Camilo Martínez Turmequé – Director Técnico de Gestión de Gas Combustible
Aprobó: José Fernando Plata Puyana – Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible

⁷ Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en Colombia.